



INSTITUTO DE ENSEÑANZA LA MENNAIS

**Instituto Cardenal Copello A - 8**

**CUIT N° 30-52904275-9**

**Nueva York 3433 - 3571**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Tel: 4501-0427/4502-9872/4501-5668**

Web: [www.colegiocopello.com.ar](http://www.colegiocopello.com.ar) Contacto: [administracion@educacioncopello.com.ar](mailto:administracion@educacioncopello.com.ar)

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2024.

Estimadas Familias:

Nos dirigimos a Ustedes para informarles sobre los importes de aranceles a partir del 1° de Diciembre de 2024 y 1° de Marzo 2025 de acuerdo a las nuevas disposiciones dadas a conocer por el Organismo de Contralor el día 26 de Noviembre del corriente.

En ese orden fue emitida la Disposición DI-2024-262-GCABA-DGEGP (Dirección General de Educación de Gestión Privada del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires). A través del Anexo I, Anexo II y Anexo III de dicha disposición, se fijaron los nuevos importes de aranceles máximos en consonancia con la nueva grilla Arancelaria, que deberán observar las Escuelas Públicas de Gestión Privada que perciben aporte estatal, estableciéndose como fecha de entrada en vigencia de la nueva normativa, 1° de Diciembre de 2024 y 1° de Marzo de 2025.

Los topes definidos en los Anexos I, II y III, servirán de base para el análisis del impacto del aumento salarial docente conforme al acuerdo paritario que se suscriba oportunamente.

Teniendo en cuenta el momento del año donde las familias se encuentran abonando la matrícula 2025, hemos decidido extender un mes más la bonificación especial y extraordinaria de \$5.000 (pesos cinco mil) por alumno que otorgamos el mes pasado.

Con referencia a la cobranza de la cuota por Equipamiento y Mantenimiento, prevista en el art. 9° del Decreto 2542/91, donde el máximo de la cobranza establecido, es el equivalente al valor de una cuota (arancel programático + arancel extraprogramático), con facturación en no menos de 9 (nueve) pagos mensuales.

Acompaña la presente los nuevos valores vigentes

## DICIEMBRE 2024

NIVEL	SECCION	CUOTA PROGRA-MATICA	CUOTA EXTRA PROGRA-MÁTICA	GASTOS MANT.	AACCC	OTROS	BONIF. ESPECIAL EXTR.	TOTAL
INICIAL	SALA DE 2 AÑOS	112.472,00	67.483,20	17.995,51	6.650,10	1.800,00	-5.000,00	\$ 201.400,81
	SALA DE 3 AÑOS	112.472,00	89.977,59	20.244,95	6.650,10	1.800,00	-5.000,00	\$ 226.144,64
	SALA DE 4 Y 5 AÑOS	112.472,00	112.472,00	22.494,40	6.650,10	1.800,00	-5.000,00	\$ 250.888,50
EGB	1° A 7° GRADO	112.472,00	112.472,00	22.494,40	6.650,10	1.800,00	-5.000,00	\$ 250.888,50
MEDIO	1° A 5° AÑO	135.561,00	135.561,00	27.112,20	6.650,10	1.800,00	-5.000,00	\$ 301.684,30

## MARZO 2025

NIVEL	SECCION	CUOTA PROGRAMÁTICA	CUOTA EXTRA PROGRAMÁTICA	GASTOS MANT.	AACCC	OTROS	TOTAL
INICIAL	SALA DE 2 AÑOS	119.220,00	71.532,00	19.075,19	7.049,10	1.800,00	\$ 218.676,29
	SALA DE 3 AÑOS	119.220,00	95.375,99	21.459,59	7.049,10	1.800,00	\$ 244.904,68
	SALA DE 4 Y 5 AÑOS	119.220,00	119.220,00	23.844,00	7.049,10	1.800,00	\$ 271.133,10
EGB	1° A 7° GRADO	119.220,00	119.220,00	23.844,00	7.049,10	1.800,00	\$ 271.133,10
MEDIO	1° A 5° AÑO	143.694,00	143.694,00	28.738,80	7.049,10	1.800,00	\$ 324.975,90

Saludo a Uds. Cordialmente



EZCURDIA, DANIELA A.  
REPRESENTANTE LEGAL  
DIRECTORA GRAL.